



**REGLAMENTO
DEL
CAMPEONATO VASCO
2011
TECNICO ESPECÍFICO – KF3**



ÍNDICE

Artículo 1. – MOTOR AUTORIZADO Y RECAMBIOS

Artículo 1.1. – FICHA DE HOMOLOGACION

Artículo 1.2.- MARCAJE DE PIEZAS

Artículo 1.3.- RECAMBIOS

Artículo 1.4- NORMAS DE UTILIZACION

Artículo 1.5.-MODIFICACIONES AUTORIZADAS

Artículo 2.-CHASIS

Artículo 2.1.- FICHA DE HOMOLOGACION

Artículo 2.2.- VIA TRASERA

Artículo 2.3.- FRENOS

Artículo 3.- LLANTAS Y NEUMATICOS

Artículo 3.1.- ANCHOS DE RUEDA

Artículo 4. – PESOS KF3

Artículo 5.- ADQUISICION DATOS Y TELEMETRIA

Artículo 6.- MATERIAL UTILIZABLE



REGLAMENTO TÉCNICO ESPECÍFICO KF3 JUNIOR

El presente Reglamento Técnico Específico KF3, junto con el Reglamento Técnico Nacional de los Campeonatos, Copas Trofeos y Challenges de España de Karting, será aplicable al Campeonato VASCO y OPEN VASCO.

En caso de duda o interpretación, prevalecerá la normativa del Reglamento Técnico CIK y los anexos publicados.

1. Reglamento Técnico Específico para los motores 125 cc CIK

Todas las modificaciones de motores homologados, están autorizadas. Sin embargo las modificaciones que cambien el aspecto inicial, las cotas, los dibujos o las fotos de las piezas de origen representados en la Ficha de Homologación KF-3, no están autorizadas, salvo que hayan sido autorizadas explícitamente por un artículo del presente reglamento o por razones de seguridad, publicadas por CIK-FIA.

El motor homologado en KF4, manteniendo las características descritas en el Reglamento Específico KF-4 y con las especificaciones siguientes:

- Válvula de escape no permitida: reemplazada por la tapa ciega fija homologada, o fundición en el cilindro no mecanizado.
- Ángulo de escape limitado a 170º máximo, en las lumbreras principales de escape excluyendo los boosters, medido al nivel del ángulo de apoyo de acuerdo al método descrito en el Art. 3 del Reglamento Técnico de Karting de la R.F.E. de A., los cuales deben ser los del motor básico homologado.
- Volumen de los canales de transfer, longitud del canal de escape, perfil interior de la salida del canal de escape, anchuras cordales máximas de las lumbreras y plano de junta inferior del cilindro, de acuerdo con la Ficha de Homologación. Estos elementos deben ser controlados de acuerdo al método descrito en el Art. 3 del Reglamento Técnico Específico de motores KF.
- Régimen de motor limitado a 14.000 rpm.
- Volumen mínimo de la cámara de combustión de 12 cc medidos de acuerdo al método descrito en el Artículo 3 del RT de Karting R.F.E. de A.
- Embrague según los Dibujos Técnicos Nº 15 y 16.
- Peso mínimo (embrague completo con corona de arranque y piñón motor) según la Ficha de Homologación del motor.
- El embrague del motor debe accionarse a 3.000 rpm máx, estando el kart con el piloto a bordo. Deberá estar en tracción directa (y accionado al 100%) a 5.000 rpm como máximo, en cualquier circunstancia.
- Escape mono tipo específico (dimensiones y volumen de acuerdo al Dibujo Técnico Nº 12
- Carburador de mariposa homologado para KF-3 con un diámetro máximo de 20 mm, con dos tornillos de regulación. Debe permanecer estrictamente de origen y estar conforme a la Ficha de homologación. Debe ajustarse a la galga suministrada por el fabricante para el control de la forma del conducto de admisión.
- La refrigeración se limita a un radiador único libre, con sólo un circuito, excluyendo cualquier otra combinación y exceptuando el circuito adicional de funcionamiento del termostato.
- Sistema de encendido homologado limitado a 14.000 rpm.
- Neumáticos: 5" homologados de tipo duro.
- Peso total mínimo: 145 kg.
- Mínimo peso del kart (sin combustible): 75 kg.



2. CHASIS

Chasis Homologados CIK o R.F.E. de A.

2.1. Fichas de homologación

Serán validos todos los chasis homologados en el periodo actual y en el periodo anterior.

2.2. Vía trasera

El ancho máximo de vía trasera será de 1380 mm.

2.3. Frenos

Para la categoría KF-3, está prohibido cualquier sistema de frenado en las ruedas delanteras.

3. NEUMÁTICOS

Neumáticos: de 5" homologados CIK.

Neumáticos delanteros: 10-4.50 (4.60)-5

Neumáticos traseros: 11-7.10-5

Cualquier marca de los marcados como CLASIFICACION HARD en listas:

- Neumáticos Homologados FIA 2008-2010
- Neumáticos Homologados FIA 2011-2013

3.1. Ancho rueda

El ancho máximo de una rueda trasera completa y montada (llanta y neumático montado) será de 215mm.

4. PESOS KF3

- Mínimo en orden de marcha: 145 kg.
- Mínimo del kart: 75 kg.

5. ADQUISICION DE DATOS Y TELEMETRIA

Está autorizado todo sistema de adquisición de datos, de acuerdo con el Art. 2.24 de las prescripciones generales.

- La Telemetría está prohibida.
- Todo sistema de comunicación por radio entre conductores en pista y cualquier entidad está prohibida.

6. MATERIAL UTILIZABLE

Por cada prueba y piloto inscrito, los concursantes podrán utilizar, dentro de la normativa vigente, como máximo el siguiente material:

- Chasis: 1 (**)
- Motores: 2
- Juegos neumáticos slick: 1 JUEGO.
- Juego neumáticos lluvia: 1 JUEGO.

(**) En el caso de un incidente constatado durante la prueba y ante una imposibilidad manifiesta de reparación del chasis verificado, será posible solicitar la sustitución del chasis a los Comisarios Técnicos.

El concursante podrá solicitar la sustitución del chasis, exclusivamente una por piloto y por mitin, siempre por uno de la misma especificaciones técnicas que el verificado inicialmente,



EAF – EUSKADIKO AUTOMOVILISMO FEDERAZIOA
FVA – FEDERACION VASCA DE AUTOMOVILISMO



previa petición escrita a los Comisarios Técnicos, quienes procederán a una revisión técnica del mismo y determinarán si procede su sustitución.